

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

MIRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La ciudadanía de Nagorno-Karabakh ha sido y está siendo sometida a los ataques del ejército de Azerbaiyán, que contravienen el derecho humanitario internacional, así como la lógica del proceso de paz de Nagorno-Karabakh. Los ataques aéreos perpetrados por las fuerzas azeríes - que cuentan con el apoyo militar de Turquía - contra la población indígena han resultado en muertes de civiles inocentes. Escuelas en Stepanakert, la capital de la región, también han sido bombardeadas.

Según el informe sobre *Estadísticas Españolas de Exportación de Material de Defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso* del año 2019, elaborado por la Secretaría de Estado de Comercio, España autorizó la exportación de material de Defensa a Azerbaiyán por un valor de 63,6 millones de euros. En lo que a productos y tecnología de doble uso se refiere, las exportaciones autorizadas superan los 40 millones de euros.

Sin embargo, tan solo se exportaron 19,4 millones de los 63,6 millones autorizados en la categoría de material de Defensa, a través de la venta de radares móviles. De las exportaciones autorizadas por un valor de 40,9 millones de euros en productos y tecnología de doble uso, se acabaron exportando 1,9 millones de euros, cantidad ingresada a cambio de la venta de sistemas de equipamiento para el control del tráfico aéreo para el sector de la Defensa. Cabe remarcar que el usuario final del 100% del material exportado a Azerbaiyán son sus Fuerzas Armadas.

Teniendo en cuenta el conflicto existente entre Azerbaiyán y Armenia, provocado por el primero, **¿considera el Gobierno que la exportación española de material de Defensa a Azerbaiyán vulnera el punto cuarto de la Posición Común Europea sobre la exportación de armas, según el cuál "los Estados Miembros deberán denegar la licencia de exportación si hay un claro riesgo de que la parte interesada usara la tecnología militar o el equipamiento exportado de manera agresiva contra otro Estado"?**

Entre las exportaciones autorizadas en material de Defensa y las exportaciones finalmente autorizadas hay una diferencia de 44,16 millones. En el caso de los productos y tecnología de doble uso, la diferencia es de 39 millones de euros. **¿Qué justifica esta abismal diferencia entre la cantidad autorizada y la cantidad efectivamente exportada? ¿Se trata de exportaciones que se han realizado en el año 2020? ¿Qué material de Defensa y qué productos y tecnología de doble uso serán proporcionados, o han sido ya proporcionados, a Azerbaiyán, durante el año 2020? ¿En qué porcentaje fueron las Fuerzas Armadas azeríes las destinatarias finales de este material?**

El pasado 27 de setiembre la ministra de Exteriores Arancha González hizo un llamamiento al cese inmediato de las hostilidades en Nagorno-Karabakh. **¿Considera el Ejecutivo que es consistente, o incluso compatible, hacer estas proclamas cuando España fue el principal exportador de material de defensa a Azerbaiyán el pasado año 2019, según datos del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI)?**

Congreso de los Diputados, a 7 de octubre de 2020

  
**Míriam Nogueras i Camero**  
Diputada de Junts per Catalunya